

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**BOADILLA DEL MONTE**

OTROS ANUNCIOS

Mediante resolución del segundo teniente de alcalde-delegado de Patrimonio, número 5522, de 22 de noviembre, modificada por resolución número 5551, de 25 de noviembre, se han aprobado las bases para la adjudicación de autorizaciones para el uso y explotación de los huertos urbanos ecológicos del Ayuntamiento del Boadilla del Monte.

Igualmente se ha aprobado la tercera convocatoria pública para la adjudicación de dichas autorizaciones con arreglo a los siguientes datos:

1. Número de huertos disponibles (autorizaciones que se adjudicarán): 44.
2. Plazo de presentación de solicitudes: 15 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. La presentación podrá efectuarse electrónicamente o de forma presencial, mediante solicitud a la que se adjuntará copia del Documento Nacional de Identidad.
3. Lugar, día y hora en que se celebrará el sorteo en el salón de actos del Centro de Empresas Municipal, calle Francisco Alonso, número 2, el día 24 de enero de 2023, a las 12 horas.

Las bases completas por las que se rige la convocatoria y la adjudicación, y el modelo de solicitud, se encuentran publicadas en el tablón de edictos municipal y en la página web municipal.

Boadilla del Monte, a 28 de noviembre de 2022.—El segundo teniente de alcalde, Jesus Egea Pascual.

(02/23.361/22)

